



Buenos Aires, 07 de marzo de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 191 /2012

VISTO:

La nota de fecha 28/02/2012 suscripta por el Sr. Mauro Damián Liziaga, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación citada en el Visto, la Dra. Patricia López Vergara, en su carácter de Consejera, eleva con su conformidad la renuncia presentada por Mauro Damián Liziaga, Asesor -categoría 12 ASR- en la Unidad Consejero a su cargo, a partir del 1° de marzo de 2012.

Que, por Resolución CM N° 514/2011 de fecha 12 de junio de 2011 se prestó acuerdo para su designación con categoría 15 ASR para desempeñarse como Asesor en la Unidad Consejero de la Dra. Patricia López Vergara. Tomó posesión del cargo el 13 de julio de 2011.

Que, por Resolución de Presidencia N° 251/2011 de fecha 29 de noviembre de 2011 se lo recategoriza en la categoría 12 ASR en la citada Unidad Consejero.

Que, ha tomado debida intervención la Dirección de Factor Humano, y que se encuentran en trámite, a los efectos de la liquidación final de haberes, los certificados que deben expedir la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.


Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 01 de marzo de 2012, la renuncia de Mauro Damián Liziaga (legajo N° 3926), DNI N° 23.756.127, Asesor con categoría 12 ASR en la Unidad Consejero de la Dra. Patricia López Vergara.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publique en la pagina de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 191 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires